

Fecha de

13/03/2021

Hora: 11:29:47

Página 1 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente:	17415
		RMN:	GDIJ-06
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)			
Vigencia Desde: 25/03/1994		Hasta: 04/10/2031	
		Fecha y Hora de Registro: 25/03/1994 00:00:00	

TITULARES:

IDENTIFICACIÓN

GILDARDO RODRIGUEZ VARGAS

CC 3020892

AREA TOTAL: 218 Hectárea(s) y 4190 mt(s)2

MUNICIPIOS: BOGOTÁ, D.C.-BOGOTA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1

PUNTO ARCIFINIO: INTERSECCION QUE DEL CARRETEABLE QUE CONDUCE DEL BARRIO BUENOS AIRES A LA MINA BELLAVISTA CON EL CARRETEABLE AL BARRIO LAS PLAYAS.

NORTE: 992400,0000

ESTE: 992430,0000

PLANCHA IGAC: 246

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
992310,0000	991670,0000
992500,0000	991650,0000
992746,0000	990731,0000
991490,0000	990005,9900
990535,0000	991660,0000
990985,0000	991825,0000
991015,0000	991760,0000
991265,0000	991810,0000
991265,0000	991750,0000
991450,0000	991750,0000
991450,0000	991760,0000
991460,0000	991760,0000
991460,0000	991902,0000
991690,0000	991940,0000
991720,0000	991880,0000
991530,0000	991780,0000
991700,0000	991720,0000
991700,0000	991590,0000

Fecha de

13/03/2021

Hora: 11:29:47

Página 2 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: 17415
		RMN: GDIJ-06
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)		
Vigencia Desde: 25/03/1994	Hasta: 04/10/2031	Fecha y Hora de Registro: 25/03/1994 00:00:00

991855,0000	991445,0000
991855,0000	991153,0000
992305,0000	991153,0000
992305,0000	991160,0000
992310,0000	991160,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN: 1 FECHA ANOTACIÓN: 28/03/1994
 TIPO ANOTACIÓN: LICENCIA EXPLORACION FECHA EJECUTORIA:
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 600853
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 03/12/1993
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 04/10/2001
 TIPO ANOTACIÓN: APROBAR INFORMES FECHA EJECUTORIA:
 DOCUMENTO CONCEPTO NÚMERO: 0
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 27/09/1999
 LUGAR: UBATÉ
 ESPECIFICACIÓN APRUEBA PROGRAMA DE TRABAJOS E INVERSIONES P. T. I.

ANOTACIÓN: 3 FECHA ANOTACIÓN: 04/10/2001
 TIPO ANOTACIÓN: POLIZA DE CUMPLIMIENTO FECHA EJECUTORIA:
 DOCUMENTO POLIZA NÚMERO: 7306197
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 16/11/1999
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO SEGUN LICENCIA 17415

ANOTACIÓN: 4 FECHA ANOTACIÓN: 04/10/2001
 TIPO ANOTACIÓN: ACEPTAR REDUCCION AREA/ NUEVA FECHA EJECUTORIA:
 ALINDERACION/AREA MODIFICADA
 DOCUMENTO CONCEPTO NÚMERO: 0
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 08/10/2000

Fecha de

13/03/2021

Hora: 11:29:47

Página 3 de 3

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente:	17415
		RMN:	GDIJ-06
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)			
Vigencia Desde: 25/03/1994		Hasta: 04/10/2031	
Fecha y Hora de Registro: 25/03/1994 00:00:00			

ESPECIFICACIÓN SE ACEPTA REDUCCION DE AREA

ANOTACIÓN: 5 FECHA ANOTACIÓN: 04/10/2001
 TIPO ANOTACIÓN: CONTRATO DE CONCESION FECHA EJECUTORIA:
 DOCUMENTO CONTRATO NÚMERO: 17415
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 20/09/2000
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN CONTRATO DE CONCESION PARA MEDIANA MINERIA

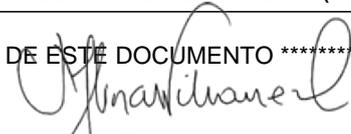
ANOTACIÓN: 6 FECHA ANOTACIÓN: 20/12/2001
 TIPO ANOTACIÓN: SIN DEFINIR FECHA EJECUTORIA: 10/12/2001
 DOCUMENTO RESOLUCION NÚMERO: 45
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 29/11/2001
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO:
 94-00288-17415-03-00000-00 CAMBIA A: GDIJ-06

ANOTACIÓN: 7 FECHA ANOTACIÓN: 15/09/2003
 TIPO ANOTACIÓN: APROBACION POLIZA DE FECHA EJECUTORIA: 20/03/2003
 CUMPLIMIENTO
 DOCUMENTO CERTIFICACION NÚMERO: 7615345
 EXPEDIDO POR: REGIONAL BOGOTA FECHA DOCUMENTO: 26/07/2002
 LUGAR: BOGOTA, D.C.
 ESPECIFICACIÓN GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESION NRO. 17415 (GDIJ-06)

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****


Nathalie Molina Villarreal
 Gerente de Catastro y Registro Minero

Certificado

**Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM**

Registro **RUCOM-2019092615500**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que **CONSTRITURAR S.A.S.** con NIT número 830089377 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 20-07-2021 hasta el 31-07-2022. Durante el mes de mayo de 2022 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de julio del año 2021.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



MAURICIO BARON GRANADOS
Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
20-07-2021 07:19

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.

La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Certificado

**Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM**

Registro **RUCOM-2019092615500**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que CONSTRITURAR S.A.S. con NIT número 830089377 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 11-07-2020 hasta el 31-07-2021. Durante el mes de mayo de 2021 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de julio del año 2020.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



PABLO ROBERTO BERNAL LOPEZ

Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
11-07-2020 10:56

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.

La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.